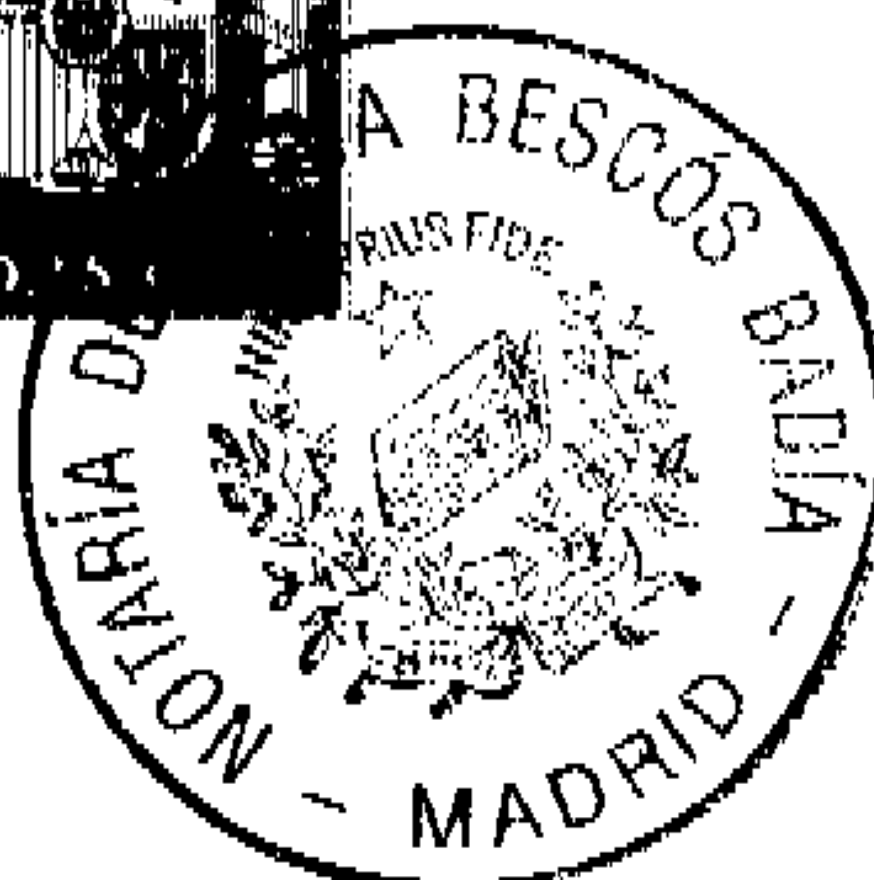
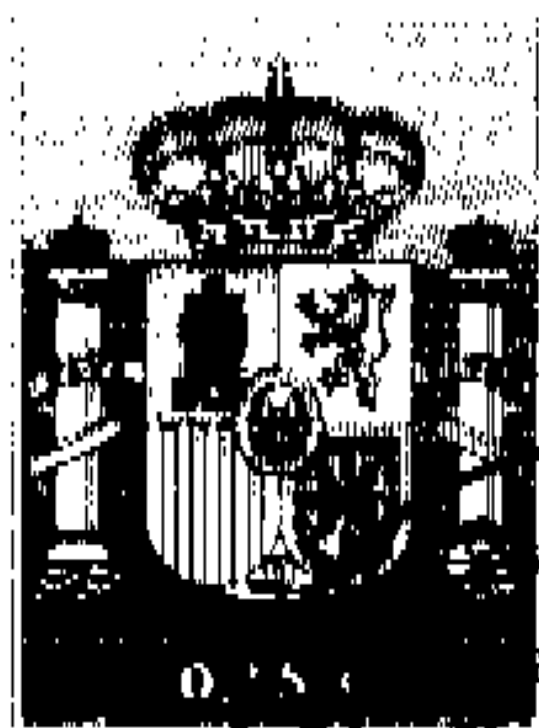


7U3362285



01/2007

MARIA BESCÓS BADA
Notaria
 Velázquez, 20 - 1º dcha.
 Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID



INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

**AyT DEUDA SUBORDINADA I,
 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Cuentas Anuales e Informe de Gestión
 correspondientes al ejercicio comprendido entre el
 8 de noviembre de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y
 el 31 de diciembre de 2006**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 8 de noviembre de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, fue constituido el 8 de noviembre de 2006. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 8 de noviembre de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

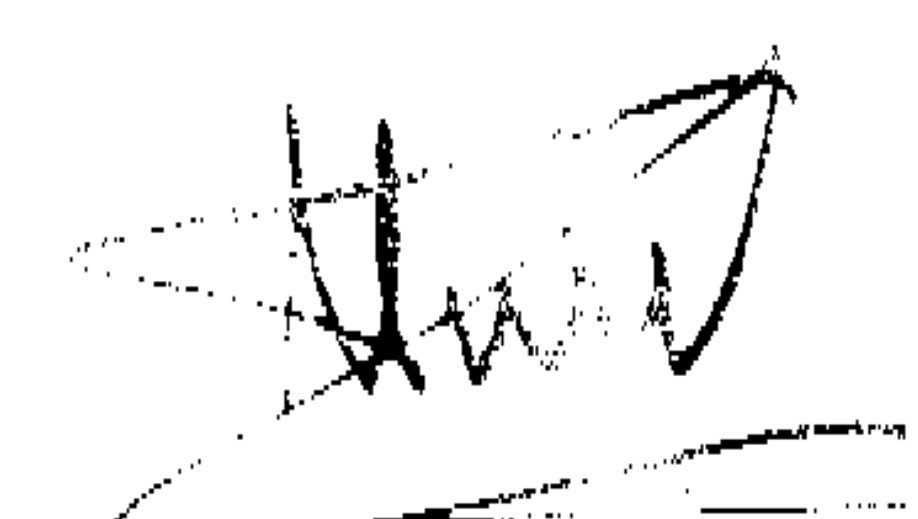
ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° S0530)

Miembro ejercitante:
ERNST & YOUNG, S.L.

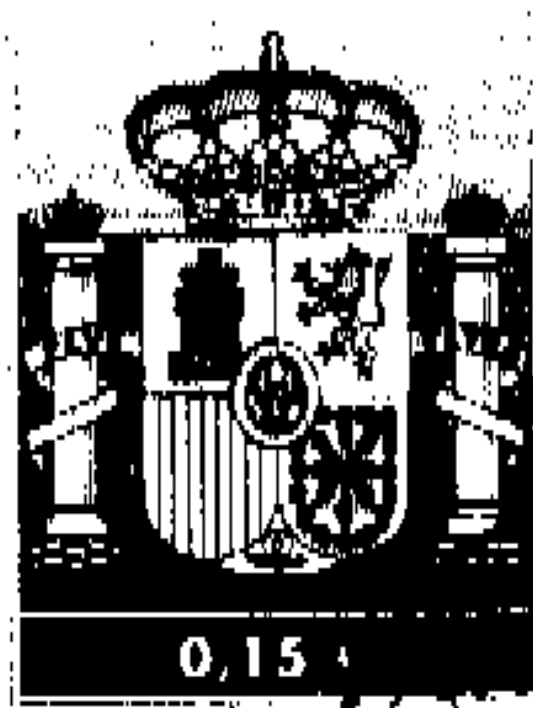
Año 2007 N° 01/07/00659
IMPORTE REGIAL: 85,00 EUR

Este informe está sujeto a la
aplicación establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Madrid, 20 de abril de 2007


Francisco J. Fuentes García

7U3362284



01/2007

**AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

D

**AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2006

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias	1 - 2
1.2. Memoria	3 - 16
2. INFORME DE GESTIÓN	1
3. FORMULACIÓN	1

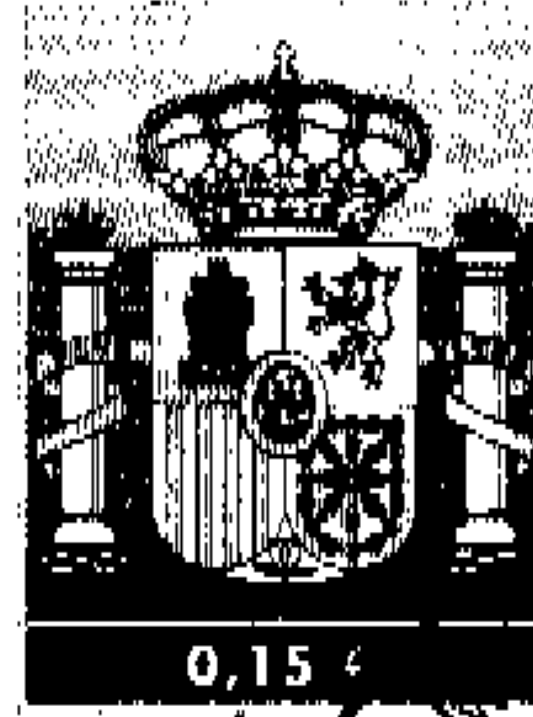
7

7U3362283



01/2007

1000000000



**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2006 DE
AYT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 2006**

7

01/2007

7U3362282



AYT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2006

Miles de euros
2006

ACTIVO

INMOVILIZADO

Gastos de constitución	1.385
Inmovilizaciones financieras	296.490
Obligaciones subordinadas	297.875

ACTIVO CIRCULANTE

Inversiones financieras temporales	1.768
Tesorería	191
	1.959

TOTAL ACTIVO

299.834

PASIVO

PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

288

ACREEDORES A LARGO PLAZO

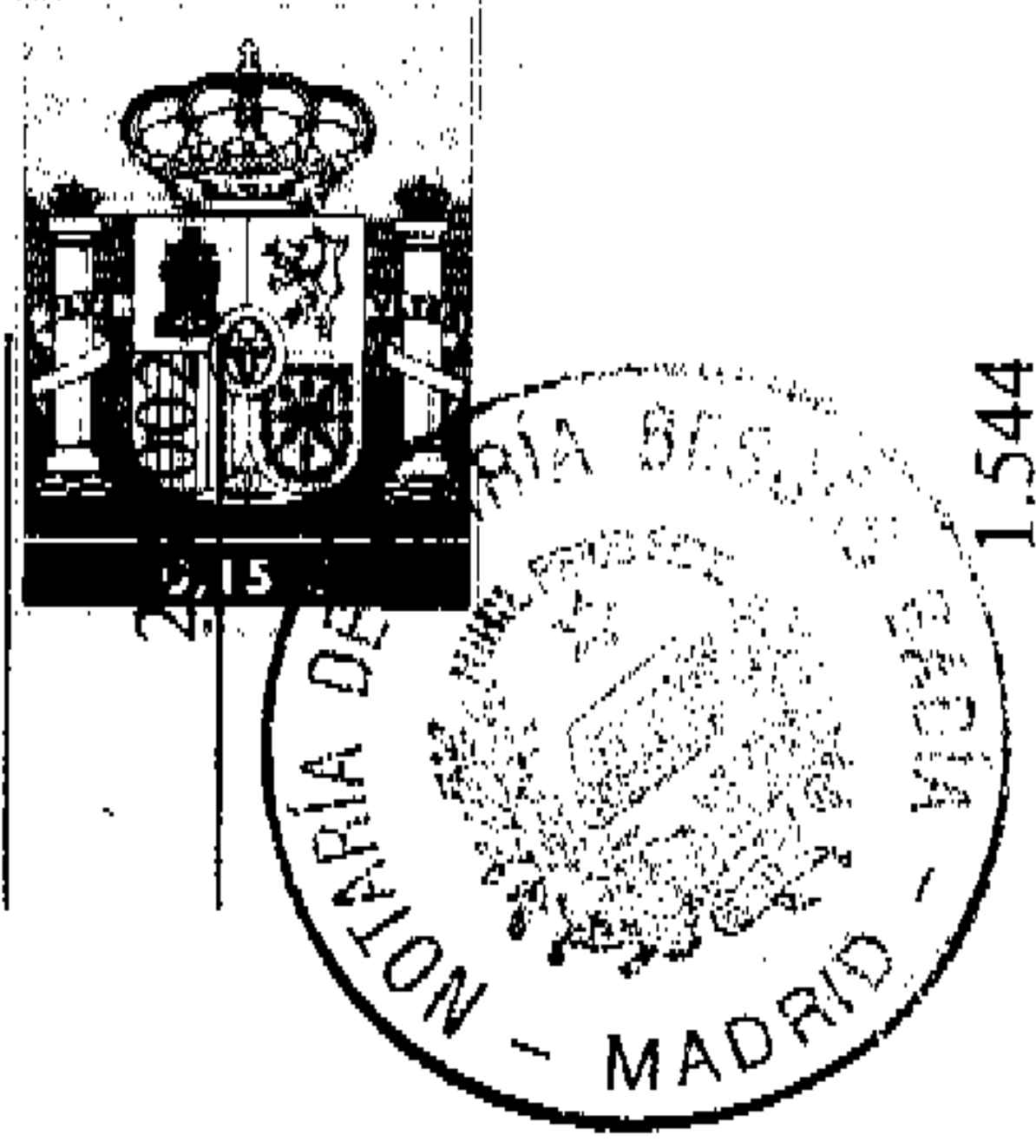
Bonos de Titulización de Activos	298.000
Otros acreedores a largo plazo	2

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	1.544
---	-------

TOTAL PASIVO

299.834



AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

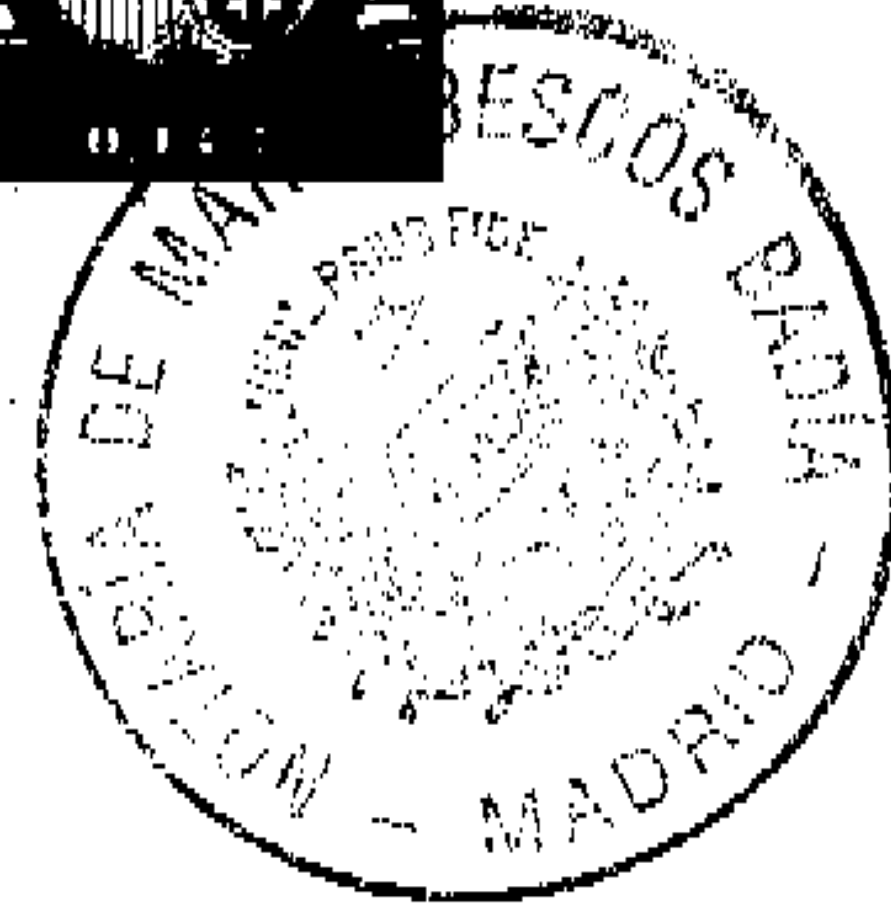
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 8 de noviembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

	<u>Miles de euros</u> <u>2006</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Obligaciones Subordinadas	1.767
Otros ingresos financieros	42
Ingresos de reinversión	<u>1</u>
	<u>1.810</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(1.442)
Otros gastos	<u>(36)</u>
	<u>(1.478)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u><u>332</u></u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de establecimiento	(42)
Otros gastos de explotación	
Comisión variable	<u>(2)</u>
	<u>(44)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u><u>(288)</u></u>
Ingresos Extraordinarios	-
Variación de la provisión para riesgos y gastos	<u>(288)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u><u>-</u></u>
Impuesto de Sociedades	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>-</u></u>



7U3362281

01/2007



1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

7

AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 8 de noviembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT Deuda Subordinada I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 8 de noviembre de 2006, agrupando inicialmente un importe total de 9 Obligaciones Subordinadas por valor nominal total de 298.000.000 euros (ver nota 5).

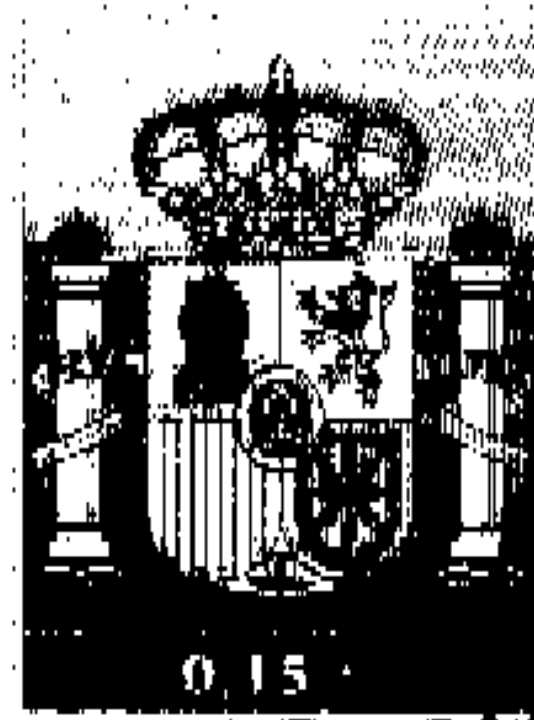
Con fecha 3 de noviembre de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró la comunicación previa del proyecto de constitución del Fondo. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 17 de noviembre de 2006.

El Fondo, de carácter cerrado, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos Financieros que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos y el Crédito Subordinado en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando, a opción de la Sociedad Gestora, el importe nominal de los Activos sea inferior al 10% del importe nominal de los Activos en la fecha de constitución del Fondo;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iv) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;



7U3362280

01/2007

- (v) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora; y
- (vi) cuando se cumplan dos (2) años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 y en particular:

- cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo;
- cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que se va a producir;
- en todo caso, en la Fecha de vencimiento legal del Fondo, es decir, cuando se cumpla tres años desde la Fecha de vencimiento final.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibió una comisión de constitución y administración por importe de 450.000 euros que se paga en la fecha de desembolso, de una sola vez durante la vida de la operación.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón, y de acuerdo con la posibilidad que establece el Código de Comercio, se ha modificado la definición de las cuentas contables, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y el modelo del cuadro de financiación al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

Por ser este el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.



01/2007

INMOBILIARIO



7U3362279

b) Gastos de establecimiento y de emisión de Bonos de Titulización de Activos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

c) Inmovilizado financiero

Los Activos se registran por el valor de adquisición de las Obligaciones Subordinadas adquiridas a las entidades de crédito.

La diferencia entre el valor de reembolso de estas obligaciones y su valor de adquisición es imputada a resultados, con el correspondiente incremento en el valor de la Obligación de acuerdo a un plan financiero y durante el plazo de vencimiento de las Obligaciones (ver nota 5).

d) Inversiones financieras temporales

En este epígrafe se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de las Obligaciones Subordinadas y de las cuentas de reinversión.

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización de Activos corresponden a la única emisión realizada, y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Crédito Subordinado se registra por el importe dispuesto.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización de Activos y posiciones pasivas con entidades financieras.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

h) Provisión para Riesgos y Gastos

En este epígrafe se constituye una provisión por el desfase temporal existente entre las fechas de comienzo y finalización de devengo de rendimientos de los activos del Fondo (Obligaciones Subordinadas) y de devengo de costes los Bonos.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2006, ha sido el siguiente:

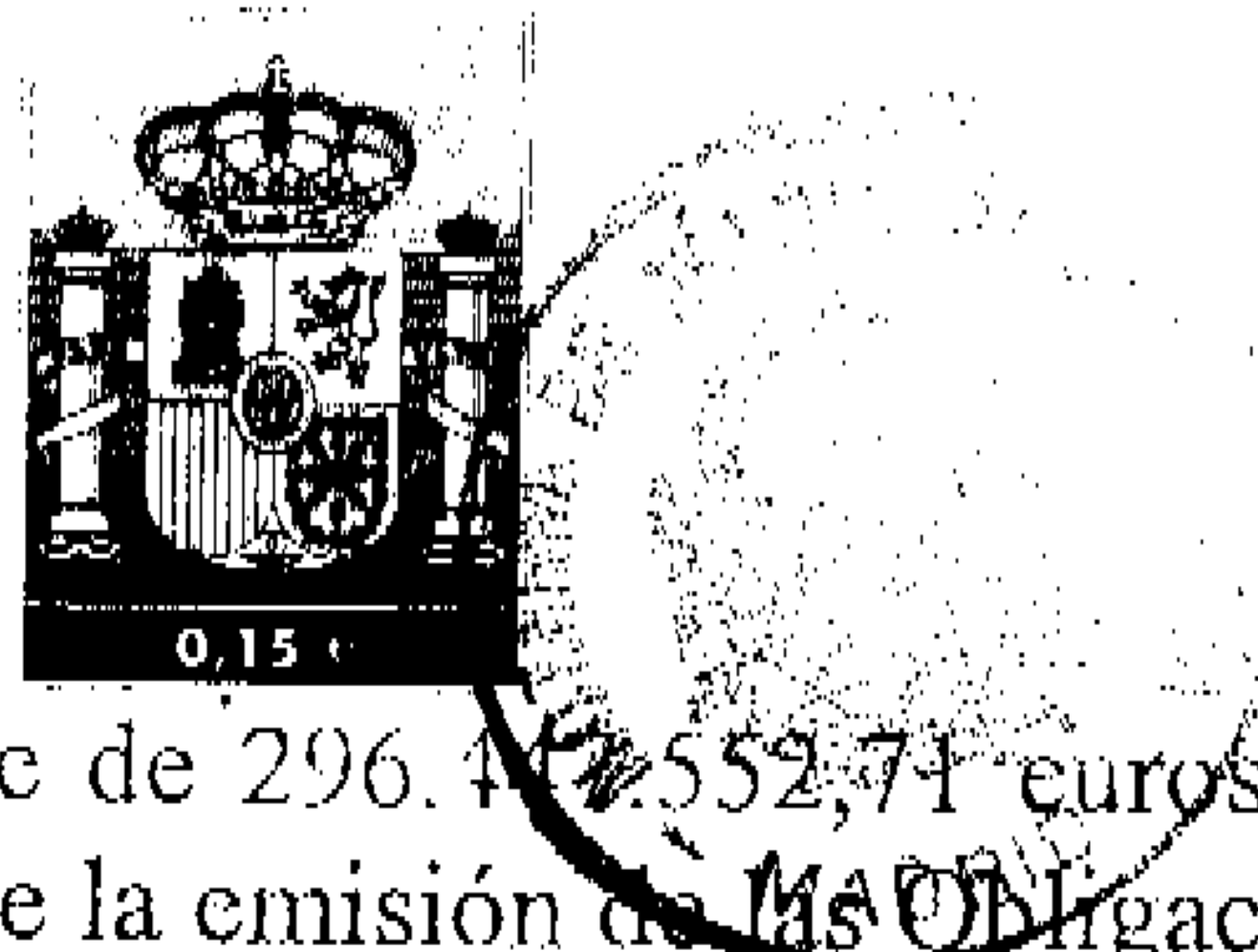
	<u>Miles de euros</u>
Adiciones	1.427
Amortizaciones	<u>(42)</u>
Saldo final	<u>1.385</u>

5. OBLIGACIONES SUBORDINADAS.

La cartera de activos está compuesta por 9 Obligaciones Subordinadas, emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

<u>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</u>	<u>VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN (miles de euros)</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)	40.000
Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara	10.000
Caja Provincial de Ahorros de Jaén	8.000
Caja General de Ahorros de Granada	70.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra)	75.000
Caixa D'Estalvis de Girona	50.000
Caja Insular de Ahorros de Canarias	20.000
Caixa D'Estalvis Comarcal de Manlleu	15.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	<u>10.000</u>
	<u>298.000</u>

Las Obligaciones fueron emitidas con descuento, el 8 de noviembre de 2006 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.



7U3362278

01/2007

El precio de adquisición de los Activos fue de 296.448.552,71 euros y fue satisfecho en la fecha de desembolso con cargo al importe de la emisión de las Obligaciones Subordinadas.

Su movimiento durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Importe emisión	296.448
Actualización del valor de los Activos (Otros ingresos financieros)	<u>42</u>
Saldo final	<u>296.490</u>

Las Obligaciones Subordinadas devengan un tipo de interés variable trimestralmente igual al tipo Euribor a tres meses más 0,3575%, y su vencimiento es en un único pago a diez años a contar desde la fecha de cesión.

Tanto el cobro del principal como los intereses de las Obligaciones Subordinadas están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981 especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni a la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de su Obligación Subordinada de conformidad con sus respectivos estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que la Obligación Subordinada ha sido válidamente emitida por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que la Obligación Subordinada emitida por cada uno de ellos no resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se pueda ceder;

- (vii) que los datos relativos a la Obligación Subordinada emitida por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que la Obligación Subordinada emitida por cada uno de ellos está representada por un título nominativo;
- (ix) que el plazo de amortización de la Obligación Subordinada emitida por cada uno de ellos será de diez años;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a la Obligación Subordinada emitida por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma;
- (xi) que la Obligación Subordinada emitida por cada uno de ellos constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que la Obligación Subordinada emitida por cada uno de ellos será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de la Obligación Subordinada emitida por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con la Obligación Subordinada que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber y entender, excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de la Obligación Subordinada emitida por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de la Obligación Subordinada de conformidad con la legislación aplicable.

Las Obligaciones Subordinadas serán transmisibles sin necesidad de intervención de Fedatario Público, de conformidad con la legislación vigente.

Durante 2006 se han devengado intereses de las Obligaciones Subordinadas por importe de 1.767 miles de euros que en su totalidad se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en la cuenta de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 6).



7U3362277

01/2007

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses de Cédulas Hipotecarias (Nota 5)	1.767
Intereses Cuenta de Tesorería (Nota 7)	<u>1</u>
	<u>1.768</u>

7. TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2006 este epígrafe engloba una cuenta de tesorería según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	<u>191</u>
	<u>191</u>

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (ii) los pagos de intereses de los Activos;
- (iii) las cantidades correspondientes al principal de los activos;
- (iv) las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado y el Depósito de Liquidez en su caso;
- (v) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los activos;
- (vi) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los bonos;
- (vii) los intereses de demora adeudados;
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario;
- (ix) la dotación para Gastos Extraordinarios;

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros) garantiza que las cantidades ingresadas en la Cuenta de Tesorería serán remuneradas, a un tipo de interés igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en veinticinco (25) puntos básicos (0,25%).

Durante 2006 se han devengado intereses de la cuenta de Tesorería por importe de 1 miles de euros que en su totalidad se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en la cuenta de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 6).

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en un único tramo y serie de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	298.000.000 euros
Número de Bonos:	2.980
Bonos Tramo A:	2.145
Bonos Tramo B:	607
Bonos Tramo C:	228
Importe nominal unitario	100.000 euros
Tipo de interés variable	
Bonos Tramo A:	Euribor 3 meses + 0,20%
Bonos Tramo B:	Euribor 3 meses + 0,40%
Bonos Tramo C:	Euribor 3 meses + 0,65%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	26 de febrero, mayo, agosto y noviembre
Fecha de inicio del devengo de intereses	17 de noviembre 2006

El precio de reembolso para los Bonos será de 100.000 euros por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 17 de noviembre de 2016 o, si no fuera día hábil, el siguiente día hábil.



7U3362276

01/2007

Los Bonos que se emiten con cargo al Fondo están representados por medio de un título múltiple nominativo emitido por el Fondo.

De acuerdo con el artículo 10 del real Decreto 926/1998, los Bonos no podrán ser objeto de negociación en un mercado secundario organizado de valores.

Durante 2006 se han devengado intereses de Bonos de Titulización de Activos por importe de 1.442 miles de euros que en su totalidad se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 10).

9. ENTIDADES DE CRÉDITO. CRÉDITO SUBORDINADO

En la fecha de constitución, 8 de noviembre de 2006, el Fondo firmó el contrato del Crédito Subordinado con la Confederación Española de Cajas de Ahorro, por un importe máximo de 54.743 miles de euros, equivalente al 18,37% del importe nominal de los Bonos en la Fecha de Desembolso.

El Crédito Subordinado tiene por objeto permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago. Las disposiciones del Crédito Subordinado sólo podrán realizarse durante el periodo comprendido entre la fecha de constitución y la primera de las siguientes fechas:

- (i) La fecha de vencimiento final.
- (ii) La fecha en que se produzca la amortización total de los fondos.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá durante el periodo de disposición, volver a disponer de los importes del Crédito Subordinado que hubiera reembolsado a la Entidad Acreditante, reintegrando así dichos reembolsos el Importe Disponible del Crédito Subordinado.

En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante otorgada por las entidades de Calificación para riesgos a corto plazo fuese menor que F1 (FITCII) o S&I considere que la calidad crediticia de la Entidad Acreditante pueda afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos, el Importe Máximo del Crédito Subordinado deberá ser dispuesto en su totalidad, una vez conocida dicha circunstancia por la Sociedad Gestora y previa notificación de dicha circunstancia a la Entidad Acreditante con, al menos, dos (2) Días Hábilés de antelación a la fecha en que deba realizarse el depósito y antes de las 11:00 horas, ingresándose la totalidad del Importe Disponible del Crédito Subordinado en una cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente, Cuenta para el Depósito de Liquidez, pasando a denominarse dicho depósito como Depósito de Liquidez. La cantidad requerida del Depósito de Liquidez será en todo momento igual al Importe Máximo del Crédito Subordinado.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a la Entidad Acreditante:

- (i) Una comisión de disponibilidad, por un importe equivalente a cuarenta puntos básicos (0,40%) sobre las cantidades no dispuestas del Importe Máximo del Crédito Subordinado (incluyendo las cantidades, en su caso, depositadas en el Depósito de Liquidez que no hayan sido dispuestas por el Fondo para realizar ningún pago) en la Fecha de Pago anterior, pagadera trimestralmente en cada Fecha de Pago de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.
- (ii) Las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado así como los importes del Depósito de Liquidez utilizados para hacer frente a los pagos, devengarán intereses a favor de la Entidad Acreditante, desde la fecha de disposición hasta la fecha de su reembolso, a un tipo equivalente al Tipo de Interés Referencia más ciento cincuenta puntos básicos (1,50%).

Los intereses derivados del Crédito Subordinado y del Depósito de Liquidez resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos.

Los intereses devengados y no pagados sobre las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al Tipo de Interés Referencia más trescientos puntos básicos (3%) y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago.

Durante el ejercicio 2006 no se han devengado gastos por intereses del Crédito Subordinado, y se han devengado gastos en concepto de comisión de disponibilidad de este Crédito Subordinado por importe a 32 miles de euros, que en su totalidad se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación de dicha fecha (ver nota 10).

Al 31 de diciembre de 2006 este Crédito Subordinado no está dispuesto.



7U3362275

01/2007

10. ACREEDORES

La composición del epígrafe "Acreedores a corto plazo" y de la cuenta "Otros Acreedores a largo plazo" del epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Acreedores a corto plazo	
Intereses	
Bonos de Titulización de Activos (ver nota 8)	1.442
Comisión disponibilidad crédito subordinado (ver nota 9)	32
Comisión Sociedad Gestora	3
Otros acreedores	67
	<u>1.544</u>
Acreedores a largo plazo	
Comisión variable	<u>2</u>
	<u>2</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- El Agente Financiero no percibirá una comisión de servicios financieros específicos por el hecho de actuar como tal.
- El Fondo pagará una Comisión Periódica a la Sociedad Gestora en cada fecha de pago, a partir de la que tendrá lugar el 26 de febrero de 2012, equivalente a un 0,03% sobre el importe nominal de los bonos.

En el momento de la liquidación del Fondo se pagará una comisión variable a los Emisores que será calculada anualmente como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

11. SITUACIÓN FISCAL

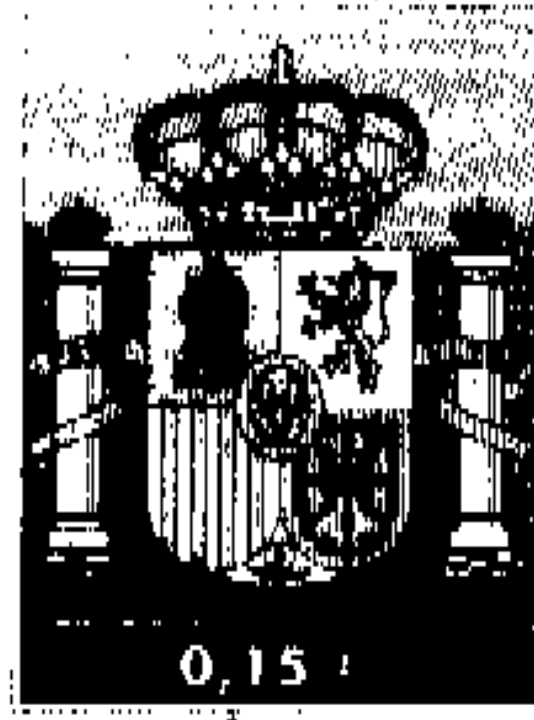
El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

12. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2006</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución y de emisión de bonos	1.427
Obligaciones Subordinadas	<u>296.490</u>
TOTAL APLICACIONES	<u>297.917</u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados de las operaciones	330
Bonos de Titulización de Activos	298.000
Otros acreedores a largo plazo	<u>2</u>
TOTAL ORÍGENES	<u>298.332</u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u>415</u>
	<u>Miles de euros</u> <u>2006</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE:</u>	
Inversiones financieras temporales	1.768
Tesorería	191
Acreedores a corto plazo	<u>(1.544)</u>
	<u>415</u>
	<u>Miles de euros</u> <u>2006</u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE:</u>	
Resultado contable	
Amortización	42
Variación de la provisión para riesgos y gastos	<u>288</u>
Recursos Generados en las Operaciones	<u>330</u>



7U3362274

01/2007

13. OTRA INFORMACIÓN

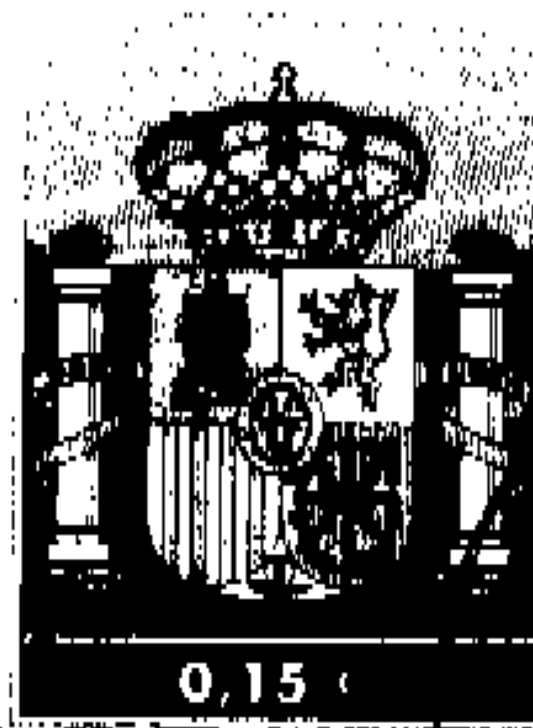
El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido de 3 miles de euros.

14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las citadas cuentas anuales.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006 DE
AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



7U3362273

01/2007

AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión del ejercicio 2006



El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los activos ascendía a 298.000 miles de euros de valor nominal, y no ha sufrido variación desde la fecha de constitución del Fondo, el 8 de noviembre de 2006.

No existen activos impagados.

No existen activos clasificados como fallidos.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2006 es de 120 meses (10 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2006 se sitúa en el 3,9525% .

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los Bonos de la serie A emitida por el Fondo ascendía a 214.500 miles de euros, el saldo vivo de los Bonos de la serie B ascendía a 60.700 miles de euros y los de la serie C a 22.800 miles de euros

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100 % de la serie única emitida.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 191 miles de euros.

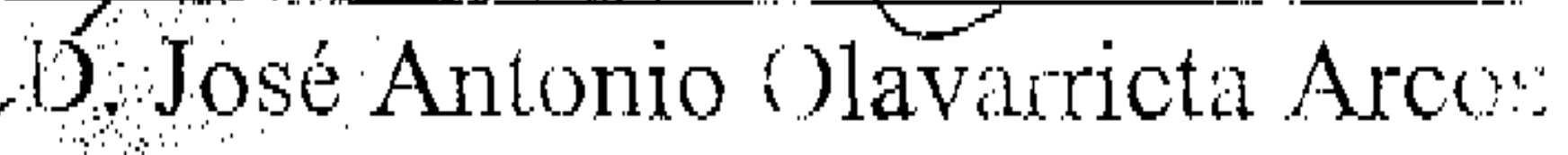
A fecha de cierre del ejercicio contable de 2006 el Fondo no ha realizado ningún Pago de Cupón, y siendo el primer pago el próximo 26 de febrero de 2007.

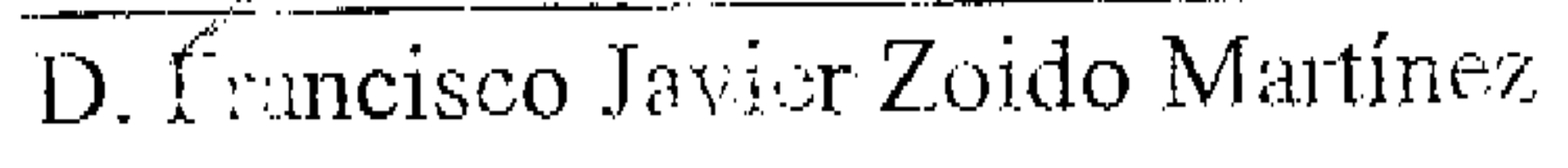
AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS, en fecha 29 de marzo de 2007, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 8 de noviembre de 2006 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2006 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

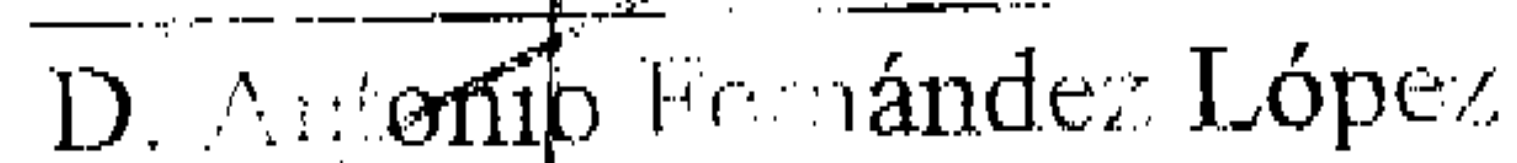
- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio comprendido entre el 8 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006.
- b) Memoria de las cuentas anuales para el ejercicio comprendido entre el 8 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006.
- c) Informe de gestión.

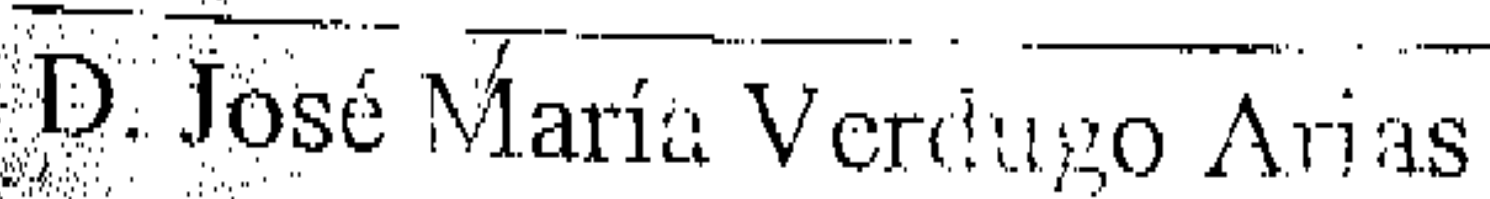
Firmantes

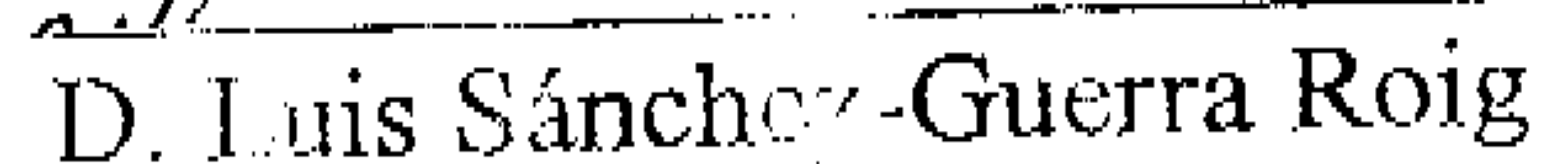

D. José Antonio Olavarricta Arcos
Presidente


D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente


D. Roberto Aleu Sánchez

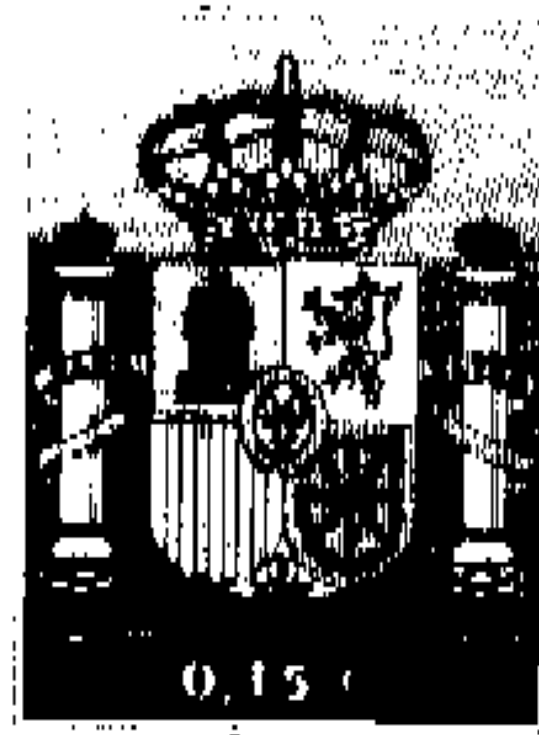

D. Antonio Fernández López


D. José María Verdugo Arias


D. Luis Sánchez-Guerra Roig

7U3362272

01/2007



DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—

Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en catorce folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente y los trece anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 670/1 - 1 de orden._____

Madrid, a 26 de Abril de 2007.-

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

[Handwritten signature]



FE PÚBLICA NOTARIAL

